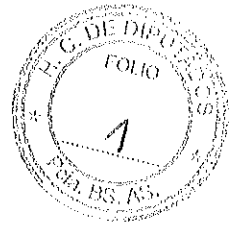




EXPTE. D-1059

124-25



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

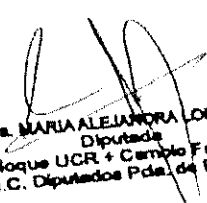
SANCIONAN CON FUERZA DE:

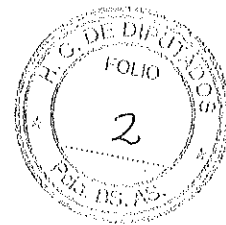
LEY

ARTÍCULO 1: Declárase Personalidad destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al cantautor Carlos Ramón Fernández, conocido artísticamente como "El Chacarero Cantor".-

ARTÍCULO 2: La presente declaración se realiza en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622.-

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


Dra. MARÍA ALEJANDRA ORDEN
Diputada
Bloque UCR + Campo Federal
H.C. Diputados Pda. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Carlos Ramón Fernández, nació el 8 de abril de 1956, en Dolores, Provincia de Buenos Aires y de niño se trasladó con sus padres a El Trigo, Partido de Las Flores, donde trabajó como mensual de campo y alambrador. A los 29 años se mudó a Saladillo, manteniendo siempre el sueño de cantor.

Carlos Ramón Fernández, "El Chacarero Cantor", es un destacado cantautor de canciones con un gran sentido de pertenencia a nuestras más fuertes tradiciones criollas.

Subió por primera vez a un escenario a los 16 años de edad, pero no fue sino hasta los 40 años de edad que grabó su primer disco. De ese momento a la fecha, lleva grabados 17 discos. Entre su material discográfico se encuentra: Chacarero y Cantor, Cantor Popular, Argentino hasta morir, Que te ha pasado justicia, Que lástima patria, Rincón de la blanqueada, Pal que piensa como yo, El impenetrable, El presente y el futuro, La frazada del Abuelo, Por una mirada, Por vos sigo cantando, El último espejo, Ese Bombero soy yo, La guitarra de arbolito, La gran lección, Argentinidad.

En sus milongas, valeses, zambas y, sobre todo, cantos sureros, le canta al amor, a los paisajes, la vida rural y la problemática social. Entre sus temas más reconocidos se encuentran: "¿Qué te ha pasado, justicia?", "Por una mirada", "Rosa María", "Cuatro letras para un verso" y "Domingo, Día del Padre", entre tantos otros.

En 2018 llega por primera vez al Festival Nacional e Internacional de la Doma y Folclore de Jesús María, el encuentro folklórico por excelencia que cada enero se desarrolla en la provincia de Córdoba.

El Honorable Concejo Deliberante de Saladillo, el veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés, mediante Ordenanza N°28/2023 declaró



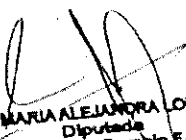
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

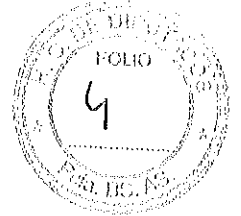


Ciudadano Distinguido de Saladillo al Señor Carlos Ramón Fernández, "El Chacarero Cantor", sinónimo de nuestro mejor folclore.-

Sus versos, su capacidad para abordar temas cotidianos y su habilidad para conectar con la gente lo convirtieron en un referente de la música.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO 1

VISTO, el expediente N°28/2023, iniciado por el Bloque de Concejales Juntos, quien eleva proyecto de Ordenanza solicitando declarar Ciudadano Distinguido de Saladillo al Sr. Carlos Ramón Fernández "El Chacarero Cantor";

que, Carlos Ramón Fernández, "El Chacarero Cantor", es un destacado canta-autor de canciones con un gran sentido de pertenencia a nuestras más fuertes tradiciones criollas;

que, nació en el partido de Dolores un 8 de abril de 1956, y luego de niño, junto a sus padres se trasladó a la localidad de "El Trigo", partido de Las Flores;

que, a los 29 años se mudó a nuestra localidad, Saladillo, junto a su esposa que había heredado una "chacrita", según él cuenta;

que, a los 16 años subió por primera vez a un escenario, pero no fue sino hasta los 40 años que pudo grabar su primer disco;

que, a partir de allí, ha grabado una gran cantidad de material discográfico, con milongas, valeses, zambas y cantos sureros, en donde le canta al amor, a los paisajes criollos, a la vida rural, siempre con un ojo puesto en la problemática social;

que, ha sido autor de grandes éxitos, entre los que se pueden mencionar: "Qué te ha pasado justicia", "Cuatro letras para un verso", "Domingo día del padre", "Argentino hasta morir", "Rosa María", "Zorro viejo", "Por una mirada", entre tantos otros;

que, ha participado de grandes festivales folclóricos, como el tradicional "Festival Nacional e Internacional de la Doma y Folclore de Jesús María", en la Provincia de Córdoba, o como la "Fiesta Nacional de la Guitarra" en Dolores, provincia de Buenos Aires, así como en muchos otros lugares de todo nuestro país; y

CONSIDERANDO que en la Sesión Secreta, llevada a cabo el día de 25 de abril de 2023, este Honorable Cuerpo aprobó sancionar el mencionado proyecto;

por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALADILLO**, en uso de sus atribuciones, acuerda y sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declarar Ciudadano Distinguido de Saladillo al señor Carlos Ramón Fernández, "El Chacarero Cantor", sinónimo de nuestro mejor folclore.-

ARTÍCULO 2º: Disponer la entrega de una distinción al Señor Carlos Ramón Fernández, en una Sesión Especial a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante.-



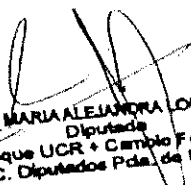
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

ARTÍCULO 3°: Invitar al Señor Intendente Municipal, autoridades y comunidad toda a participar de la entrega del reconocimiento. -

ARTÍCULO 4°: Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar al Registro Oficial, cumplir, publicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALADILLO, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

ORDENANZA N° 28/2023.-


Dra. MARIA ALEJANDRA LORDE
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.